



---

SECRETARIA

MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, recibió tres notas, la E.P.M. Núm. 431/94 de la Embajada de la República de Panamá, acreditando al Excmo. Sr. Dr. Ezequiel Rodríguez Pedreschi como Representante Titular en las sesiones del Consejo del OPANAL y a la Lic. Deus Navarro de Anderson como Representante Alternativa. La nota EDNIC/EMB/998/94 de la Embajada de la República de Nicaragua acreditando al Excmo. Sr. Ernesto Fonseca Pasos como Representante Titular en las sesiones del Consejo y al Dr. Napoleón Fuentes, como Representante Alternativo y la nota EP/ME-3/Núm. 006/94 de la Embajada de la República del Paraguay, acreditando al Excmo. Sr. Profesor y Dr. Fernando José Ayala como Representante Titular ante el Consejo del Organismo y al Lic. José Méndez Vall como Representante Alternativo al mismo.

2. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes que se acrediten ante dicho Organismo (Csp. IV), actualmente en vigencia.